

RESOLUCIÓN 238E/2025, de 11 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de proyección audiovisual y de microfonía de la sala de prensa del Palacio de Navarra.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000069
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de renovar los sistemas de proyección audiovisual y de microfonía de la sala de prensa del Palacio de Navarra.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de proyección audiovisual y de microfonía de la sala de prensa del Palacio de Navarra, número de expediente 0005-CP01-2025-000069, por un importe de



CSV: **270CD0483602CF13**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 13:15:27

76.800,00 euros, IVA excluido, que se abonará con cargo a la partida 060001-06100 6054 921500 "Material Técnico", del Presupuesto de Gastos de 2025.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardia, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Maria Antonia Uriz Ayestaran, Jefa de la Sección de Gabinete de Prensa.
Suplente: Javier Solano Marzo, Director del Servicio de Comunicación.
- Interventor: Daniel Gabari Remón, Interventor Delegado designado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: José Norberto Viguria Alegría, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos,



reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 11 de junio de 2025.

La Directora General de Presupuestos y Patrimonio

Maite Domínguez Muguero



CSV: **270CD0483602CF13**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-06-11 13:15:27